

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**COBEÑA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por doña Luminita Rotaru, para la instalación y desarrollo de la actividad de heladería-chocolatería, que se desarrollará en la calle de los Huertos, número 2, local, de Cobeña.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cobeña, a 19 de junio de 2013.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/4.742/13)

